



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 6

Jueves 20 de Julio del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 33.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTOS

Convocatoria a **Remate en Primera y Pública Almoneda** expediente número **872/2011 Bis** radicado ante el **Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por **Karla Guadalupe Gómez Carrillo**, en contra de **Jorge Alberto Mungarro Niebla y Bertha Alicia Valenzuela Ramírez**, se señalaron las **trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés**, para que tenga verificativo ante la presencia Judicial en las instalaciones que ocupa el local de este Juzgado el desahogo de la audiencia de **remate en primera y pública almoneda**, del bien inmueble objeto del procedimiento remate, consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Ignacio Zaragoza, lote 10, manzana 54, colonia Moderna, Empalme, Sonora, con superficie de 187.20 metros cuadrados, clave catastral 260003173002, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte en 10.51 metros con lote número 9.
- Al Sur en 14.45 metros con lote número 11.
- Al Este en 15.00 metros con calle Ignacio Zaragoza.
- Al Oeste en 15.51 metros con límite de derecho de la vía.

Mismo inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, con folio real electrónico 24929, a nombre de los demandados **Jorge Alberto Mungarro Niebla y Bertha Alicia Valenzuela Ramírez**.

Por lo que se ordena convocar a postores y acreedores registrales por medio de la **publicación de edictos** que se haga **por dos veces de nueve en nueve días en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, periódico local Tribuna Sonora, así como en los estrados de este Juzgado**, en la inteligencia que la postura legal para el inmueble objeto del procedimiento de remate, lo es la cantidad que cubra las dos terceras partes de **\$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**, del inmueble motivo del remate, cantidad del avalúo pericial más alto

Por otra parte, se les deberá hacer saber a los postores y acreedores que deberán comparecer en la hora y fecha señalada, en el local que ocupa este H. Juzgado a efectos de que si tienen interés intervengan en el remate de referencia, asimismo las personas interesadas en participar como postores, deberán comparecer iniciada la diligencia de remate, exhibiendo la boleta de depósito correspondiente.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EN GUAYMAS, SONORA A 06 JULIO DE 2023
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

JUZGADO 38°
CIVIL
SRIA. "B"
EXP. NUM:
820/2022

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **MONTOYA MORALES EVERARDO**, en contra de **EDGAR ORDUÑO HERNANDEZ Y LUZ HAYDEE VILLANUEVA MARTINEZ**, expediente **820/2022**, la C. JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: CIUDAD DE MEXICO, A VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES. Agréguese a su expediente el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora, personalidad reconocida en auto de dos de marzo de dos mil veintitres, como lo solicita, elabórese de nueva cuenta el exhorto y edictos ordenados en acuerdo de dieciséis de mayo del año en curso, debiendo dirigirse al C. JUEZ COMPETENTE EN CAJEME, SONORA, reiterándose las facultades, términos y plazos conferidos en el acuerdo de referencia de conformidad con los artículos 109 y 570 del Código de Procedimientos Civiles - En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 03-11/2021, emitido por el Pleno del veintiuno, contenido en la circular CJCDMX 03/2021. "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". - NOTIFIQUESE. -Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, Doctora en Derecho Alejandra Beltrán Torres ante su C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Angélica María Hernández Romero, que autoriza y da fe. - Doy fe. CIUDAD DE MEXICO, A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES. Agréguese a su expediente el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora, personalidad reconocida en auto de dos de marzo de dos mil veintitres, visto el estado de los autos, como lo solicita procedase al trance y remate del bien materia de hipoteca y con su producto hágase pago a la actora o a quien sus derechos represente, en mérito de ello, se señalan **LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble hipotecado materia del presente juicio identificado registralmente como PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180202028008, LOTE 7, MANZANA 20, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA AMPLIACION SEXTA ETAPA SECCION ALAMEDA UBICADA EN COCORIT, LOCALIZACIÓN CALLE ISLAS CANARIAS NO. 542 SUR, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por DOS VECES en los tableros de Avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería de esta Ciudad de México, así como en el periódico "DIARIO IMAGEN" debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.- Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, precio de avalúo más alto rendido en autos y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles.- Tomando en consideración que el bien inmueble citado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN EL ESTADO DE SONORA, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado publique los edictos en los tableros de avisos de dicho Juzgado, en un periódico de mayor circulación y en los lugares que ordene la legislación de dicha Entidad Federativa, atento a lo dispuesto por el artículo 572 del ordenamiento legal antes citado, concediéndosele al Juez exhortado DIEZ DIAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, ES DECIR, QUE ENTRE UNA Y OTRA publicación DEBERÁN MEDIAR DIECISIETE DIAS Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, se faculta a la autoridad exhortada para que acuerde promociones y practique cuantas diligencias sean necesarias para el cumplimiento del presente proveído, concediéndose el plazo de cuarenta días para su cumplimiento con fundamento en el artículo 109 del referido Código Adjetivo. En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 03-11/2021, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, contenido en la circular CJCDMX 03/2021. "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". - NOTIFIQUESE



En la Ciudad de México a 22 DE MAYO DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

LIC. ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO.



EDICTO

C. JOSE ALEJANDRO ARREDONDO ESPINOZA,
Presente.-

SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 411/2022, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JOSE ALEJANDRO ARREDONDO ESPINOZA, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ AUTORIZÓ Y ORDENÓ QUE A USTED JOSE ALEJANDRO ARREDONDO ESPINOZA, SE LE EMPLACE MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, POR LO QUE POR ESTE CONDUCTO SE LE EMPLAZA AL JUICIO ANTES REFERIDO Y SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO PROPORCIONE CORREO ELECTRONICO PARA QUE SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LAS LISTAS DE ACUERDOS, ADEMÁS SEÑALE DOMICLIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA; CON EXCEPCION DE AQUELLAS NOTIFICACIONES QUE SE DEBEN REALIZAR DE MANERA PERSONA, COMO LO ES LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE LLEGARE A DICTAR; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 170, 182 Y 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, TAMBIEN SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE USTED EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

LO QUE COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL.

HERMOSILLO, SONORA A 20 DE ABRIL DEL 2023

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.



PUBLICACIONES: POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL, PERIODICO EL EXPRESO Y LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

EDICTOS

Convocatoria a Remate en Primera y Pública Almoneda expediente número 1280/2010 Bis, radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Julio Abraham Félix Martínez, en contra de Guadalupe Jaime Amaya, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo ante la presencia Judicial en las instalaciones que ocupa el local de este Juzgado el desahogo de la audiencia de remate en primera y pública almoneda, del bien inmueble objeto del procedimiento remate, consistente en:

Casa habitación ubicada en Calle Mar Asiático, Numero Interior 22-A, Lote 03, Manzana 18, Unidad Habitacional Guaymas, Norte, municipio de Guaymas, Sonora, con superficie de 75.00 metros cuadrados, Clave Catastral 310006172025, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 15.00 metros con lote 02 (vivienda 20).
Al Sur en 15.00 metros con lote 03 (vivienda 22)
Al Este en 5.00 metros con calle Mar Asiático.
Al Oeste en 5.00 metros con lote 13 (vivienda 31)

Observaciones nivel superior loza azotea, nivel inferior losa de cimentación, superficie patio de servicio 20 65 metros cuadrados, lado derecho de la supermanzana 6.

Mismo inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, con folio real electrónico 20214, bajo número inscripción 11,398, volumen 3, de la Sección instrumentos 5, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cinco; y con registro de hipoteca número 29890, volumen 20, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Dos, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de la parte demandada **Guadalupe Jaime Amaya**.

Por lo que se ordena convocar a postores y acreedores registrales por medio de la publicación de edictos que se haga por dos veces de siete en siete días en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, periódico local Tribuna Sonora, así como en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia que la postura legal para el inmueble objeto del procedimiento de remate, lo es la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$458,000.00 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) del inmueble motivo del remate, cantidad esta obtenida del avalúo pericial más alto.

Por otra parte, se les deberá hacer saber a los postores y acreedores que deberán comparecer en la hora y fecha señalada, en el local que ocupa este H. Juzgado a efectos de que si tienen interés intervengan en el remate de referencia, asimismo las personas interesadas en participar como postores deberán comparecer iniciada la diligencia de remate, exhibiendo la boleta de depósito correspondiente.

EN GUAYMAS, SONORA A 21 DE JUNIO DE 2023
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.



EDICTO

SERGIO LÓPEZ JAIME

QUE EN EL EXPEDIENTE **190/2022 JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)** PROMOVIDO POR **HERMINIA JIMÉNEZ ONTIVEROS** EN CONTRA DE **SERGIO LÓPEZ JAIME Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PRIMERO Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio; así mismo la vía ordinaria civil elegida por la actora resulto ser la correcta para la tramitación de este tipo de juicio.

SEGUNDO La actora Herminia Jiménez Ontiveros, acreditó los extremos de la acción declarativa de propiedad por Prescripción Positiva, intentada en contra de Sergio López Jaime y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad; en consecuencia:

TERCERO. Se declara en favor de Herminia Jiménez Ontiveros la prescripción positiva, considerándose propietaria desde el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, del inmueble identificado como Mitad Sur del lote 1, de la manzana 278, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 metros con mitad Norte del mismo lote. Al Sur en 20.00 metros con callejón Revolución. Al Este en 22.50 metros con lote 3, y al Oeste en 22.50 metros con calle Diecisiete.

De tal manera que el derecho de propiedad del demandado Sergio López Jaime se ha extinguido por el transcurso del tiempo, al haber nacido un nuevo derecho de propiedad en favor de Herminia Jiménez Ontiveros.

CUARTO. Una vez que quede firme el presente fallo, se ordena **protocolizar** las presentes constancias ante el Notario Público que designe la actora en su oportunidad; hecho lo anterior se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad que realice la cancelación de la inscripción número 9.471 del volumen 35, de la sección Primera, libro Uno, de dos de agosto de mil novecientos setenta y seis, a nombre de Sergio López Jaime, y en su lugar aparezca una nueva inscripción a favor de Herminia Jiménez Ontiveros; en el entendido que esta sentencia servirá de título de propiedad al accionante, de conformidad con los artículos 1327 y 1328 del Código Civil para el Estado de Sonora.

QUINTO. No se decreta condena en gastos y costas en atención a lo razonado en el considerando décimo.

SEXTO. Notifíquese personalmente la presente sentencia al actor en el correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones, y al Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad en el domicilio en el cual fue emplazado. En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio del demandado Sergio López Jaime, con fundamento en la fracción II del artículo 376 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico "La Tribuna de San Luis", haciéndosele saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

Notifíquese personalmente.

JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EL PERIÓDICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS", QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.

EDICTO

Tusec Transportes Urbanos y Especiales de Cajeme, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado legal.

En el expediente 482/2021, promovido por Gloria Armida Gutiérrez contra Luis Carlos Medina Puerta y Tusec Transportes Urbanos y Especiales de Cajeme, sociedad anónima de capital variable, relativo el juicio sumario civil demandando la acción de responsabilidad civil subjetiva derivado de hecho ilícito, tramitado ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, mediante auto de diecisiete de enero de dos mil veintitrés se ordenó emplazar por edictos al demandado Tusec Transportes Urbanos y Especiales de Cajeme, sociedad anónima de capital variable, al haberse agotado los domicilios proporcionados por las diversas dependencias auxiliares de la administración de justicia. Por lo que se le notifica y requiere respecto de los puntos indicados en el escrito inicial como a), b), c) y d), y se le emplaza para que en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación para que produzca contestación a la demanda entablada en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, exponga lo que convenga respecto a los puntos de hecho y de derecho contenidos en la demanda, así como para que dentro de tal término proporcione dirección de correo electrónico y domicilio en esta ciudad dónde oír y recibir notificaciones (ambos), haciéndosele del conocimiento que de no cumplir con tales cargas procesales, las notificaciones correspondientes a realizarse por correo electrónico surtirán efectos mediante su publicación en lista de acuerdos y sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora; y, de omitir la designación de domicilio para recibir notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en los estrados del juzgado y sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Atento a lo anterior, se puntualiza que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la secretaría Segunda del Juzgado.

Ciudad Obregón, Sonora, a diez de abril de dos mil veintitrés.

Licenciada *Jhoanna Alianeth Oropeza Valdez*
Licenciada Jhoanna Alianeth Oropeza Valdez.

Secretaria Segunda de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de Cajeme, Sonora.



Publicación: por tres veces consecutivas en el periódico del Estado y en un periódico diario de los de mayor circulación.

EDICTO

EXPEDIENTE 174/2018. SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR DULCE ISABEL CRUZ RIVERA Y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS, EN CONTRA FEDERICO MIRANDA Y OTROS, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LO CUAL EN AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES SE ORDENA NOTIFICAR A FEDERICO MIRANDA POR MEDIO DE EDICTO PUBLICÁNDOSE UNA SOLA VEZ. HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Este juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio, y la vía elegida por la actora es la correcta.

SEGUNDO: Por los razonamientos vertidos en el considerando IV, se ABSUELVE a ROCÍO RAMÍREZ BALGAÑO de todas y cada una de las prestaciones que fueron reclamadas en el presente juicio.

TERCERO: La parte actora DULCE ISABEL CRUZ RIVERA y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS, por su propio derecho, acreditaron los extremos de la acción de RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA que intentaron en contra de ANA MARÍA CASTILLÓN QUINTERO y FEDERICO MIRANDA, y tercero llamado a juicio QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por lo que se declara procedente dicha acción; en consecuencia:

CUARTO: Se condena a la parte demandada ANA MARÍA CASTILLÓN QUINTERO y FEDERICO MIRANDA a reparar a los actores el daño causado en el siniestro ocurrido el dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, en que perdió la vida DYLAN ANTONIO CALLEJAS CRUZ, y considerando que no es posible restablecer a éste a la situación en que se encontraba antes de que ocurriera el accidente, en términos del artículo 2086 del Código Civil Sonorense, se condena a ANA MARÍA CASTILLÓN QUINTERO y FEDERICO MIRANDA, a la reparación del daño del orden patrimonial, a favor de los CC. DULCE ISABEL CRUZ RIVERA y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS, por su propio derecho, y deberá pagar a los actores lo siguiente: Respetto del daño patrimonial, y por las razones expuestas en el considerativo IX de este fallo, la parte demandada, ANA MARÍA CASTILLÓN QUINTERO y FEDERICO MIRANDA, deberá pagar a los CC. DULCE ISABEL CRUZ RIVERA y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS, por su propio derecho, una pensión mensual a razón de \$1,600.80 (MIL SEISCIENTOS PESOS 80/100 M.N.), con la aclaración de que dicho importe deberá incrementarse proporcionalmente de acuerdo al aumento que haya experimentado o que experimente el salario mínimo en esta zona geográfica, de acuerdo a lo resuelto con antelación, que deberá cubrir dicha demandada, el día último de cada mes en lo que hace a las pensiones que se generen a partir de que el presente fallo cause estado. Dicha pensión se deberá cubrir consecutivamente hasta la fecha en la que el menor DYLAN ANTONIO CALLEJAS CRUZ, arribaría al promedio de vida del hombre, en el Estado de Sonora, que es la edad de 73.10 (setenta y tres punto diez) años; pensión mensual que recibirán los beneficiarios. Ahora bien, y toda vez que derivado de la póliza de seguro de automóviles número 1080013252, a nombre de SINTRA Y/O ROCÍO RAMÍREZ BALGANON, respecto al vehículo GENERAL MOTORS VAN AUT., de tipo AUTOMOVILES REGULARIZADOS, modelo 1998, pasajeros 16, con número de serie 1GBHG31F3W1038830, con vigencia del treinta de noviembre de dos mil dieciséis al diez de agosto de dos mil diecisiete, con una suma asegurada por la cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y Responsabilidad Civil Pasajero de 1500 una por pasajero, en conjunto con el hecho acreditado en el presente fallo, consistente en que por la velocidad que dicho vehículo desarrolló en el siniestro ocurrido aproximadamente a las doce horas con quince minutos, del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, provocara la muerte del menor DYLAN ANTONIO CALLEJAS CRUZ, se actualizó en QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., la figura de obligado, ante DULCE ISABEL CRUZ RIVERA y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS, pues éstos adquirieron un derecho propio respecto de la empresa aseguradora, para acerse acreedores a exigir la indemnización establecida en la póliza del seguro, en términos del artículo 147 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Entonces, se releva a los demandados FEDERICO MIRANDA y ANA MARÍA CASTILLÓN QUINTERO, de cumplir con la condena referida con inmediata antelación, y en su lugar se condena únicamente a QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., a pagar a favor de DULCE ISABEL CRUZ RIVERA y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS, por su propio derecho, la cantidad de \$1,403,261.28 M.N. (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.), que equivale al total de pensiones mensuales condenadas con inmediata antelación, a razón de \$1,600.80 (MIL SEISCIENTOS PESOS 80/100 M.N.) cada una, por el lapso de tiempo correspondiente a los años que le faltaban por vivir a la víctima DYLAN ANTONIO CALLEJAS CRUZ.

según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, es decir, 73.05 años; cantidad que deberá cubrir dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que cause estado el presente fallo. Cuya obtención de tal total se obtuvo realizando una operación aritmética se multiplicar \$1,600.80 (MIL SEISCIENTOS PESOS 80/100 M.N.) por doce, para obtener la equivalencia de pensión anual, arrojando un total de \$19,209.6 (SON: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 6/100 M.N.), y enseguida multiplicando ésta cantidad por 73.05, correspondiente a los años que le faltaban por vivir a la víctima DYLAN ANTONIO CALLEJAS CRUZ, según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.

QUINTO.- Por los motivos expuestos en el considerando X, se absuelve a los demandados FEDERICO MIRANDA y ANA MARÍA CASTILLÓN QUINTERO, así como a la tercera llamada a juicio QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., de la prestación b) solicitada por los actores DULCE ISABEL CRUZ RIVERA y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS.

SEXTO: Se condena a la parte demandada QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., al pago a favor de la parte actora de los intereses legales a razón del 9% (nueve por ciento) anual sobre la cantidad determinada por indemnización patrimonial, a partir de la fecha en que fue emplazada como tercera llamada a juicio en el presente sumario, es decir, veintitrés de abril de dos mil diecinueve, y lo que se sigan generando hasta la total liquidación de la cantidad a que fue condenada, previa su liquidación en la vía incidental.

SÉPTIMO: Por lo razonado en el considerativo XII de esta sentencia, se condena a la parte demandada ANA MARÍA CASTILLÓN QUINTERO, FEDERICO MIRANDA, y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., a pagar a los actores, CC. DULCE ISABEL CRUZ RIVERA y SAMUEL ANTONIO CALLEJAS VARGAS, por su propio derecho, los gastos y costas que se hayan causado con motivo del trámite del presente juicio, con fundamento en el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles Sonorense, previa su regulación en la vía incidental.

LIC. RENEE IVETTE EGUERROLA BERMUDEZ
SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA.

PUBLICACION: UNA SOLA VEZ. EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO
EXPRESO.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JOSEFINA ESQUER.

Hágasele saber que por auto del veintiocho de abril de dos mil veintitrés, se promovió por parte de **RAÚL RENÉ LOPEZ VILLAREZ**, juicio en la vía **ORDINARIA CIVIL**, con ejercicio de la acción de prescripción positiva, en contra de la demandada **JOSEFINA ESQUER**, dentro del expediente número **505/2023** radicado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora; en consecuencia, y por conducto de este medio, se le notifica de las prestaciones reclamadas siguientes: A).- De la demandada física, **JOSEFINA ESQUER**, 1).- Se declare por sentencia judicial que se ha consumado a mi favor **LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA** y como consecuencia he adquirido la propiedad sobre un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero número 107, Colonia Hogar y Patrimonio, Comisaría de Esperanza, Municipio de Cajeme, Sonora, consistente en: Lote 17 de la Manzana 2, del plano de la Colonia urbana Hogar y Patrimonio de Esperanza, Municipio de Cajeme, Sonora, con superficie de 219.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 21.96 metros con lote 16; al Sur en 21.94 metros con lote 18; al Este en 10.00 metros con Lote 04 y, al Oeste en 10.00 metros con Calle Francisco I. Madero (Calle Tercera) de la misma manzana. 2).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, sin perjuicio de lo que se resuelva en la sentencia definitiva, en términos del artículo 77 del Código de Comercio, a fin de que los intereses no excedan de los usuales en el mercado.

De igual forma, hágasele saber que cuenta con el término de **TREINTA DIAS**, contados a partir de la última publicación para contestar la demanda interpuesta por **RAÚL RENÉ LÓPEZ VILLAREZ**, en su contra en la Ordinaria Civil en ejercicio de la acción de Prescripción Positiva, oponiendo las defensas y excepciones que tengan que hacer valer, señale dirección de correo electrónico y domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal les surtirán efectos por lista de acuerdos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, haciéndoseles saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado.

En el entendido de que este Juzgado está ubicado en el segundo piso del edificio de Gobierno sito en calle 5 de febrero entre Allende e Hidalgo Colonia Centro, de esta Ciudad.

Con independencia de todo lo anterior y toda vez que conforme a las disposiciones legales, el procedimiento civil preferente a todo es el que convenga las partes, con las limitaciones señaladas en la propia legislación, se hace del conocimiento de los contendientes de la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir, para la solución de controversias.

Lo anterior dado que el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción o para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias, la **MEDIACION**, por lo que podrán acudir al Servicio de Mediación ante los Especialistas para la solución de controversias adscritos a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Cajeme, ubicado en el Edificio de Gobierno del Estado Tercer Piso, sito en **CALLE 5 DE FEBRERO, ENTRE ALLENDE E HIDALGO, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD**, donde se le atenderá **de forma gratuita**.

Lo anterior es una manera alternativa de solucionar el conflicto mediante el acuerdo de las partes materiales, mediante convenio que se celebra y ratifica, lo cual implica menos tiempo y **de manera totalmente gratuita**. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de la Ley en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, para el Estado de Sonora.

LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA CASTELUM

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE ESTA CIUDAD

EDICTO

En el Expediente Numero 1549/2022 Juicio Jurisdicción Voluntaria, Declarativo de Propiedad tramitado en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, se dictó un auto el quince de junio dos mil veintitrés, mediante el cual se acordó que se haga saber la solicitud del promovente a cualquier otro interesado por medio de edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días, que se publiquen en el Boletín Oficial y el periódico EL IMPARCIAL y/o EXPRESO que se editan en esta Ciudad H., Ayuntamiento y Agencia Fiscal del Estado. El inmueble cuya prescripción del promovente se reclama es el siguiente: Superficie de 200.00 mts con medidas y colindancias: Al Norte con 10.00 mts con lote 11; al Sur con 10.00 mts con Avenida Poder Legislativo; Al este con 20.00 mts con lote 25 y al Oeste con 20.00 mts con lote 33. Ubicado en manzana 7-a lote 24, cuartel XV de la Colonia Ley 57 de esta Ciudad. Con clave catastral numero 3600-150-186-008. Lo anterior se hace de su conocimiento para que en un término de TRES días a partir de la última publicación, comparezcan a interponer excepciones, defensas, señalen domicilio, correo electrónico donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones no personales le surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos y las de carácter personal por medio de cedula de notificación que se publique en los estrados y cedula publicada en el portal web oficial visible <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicación/notificacioncedula/>. Disponible para para las personas en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme lo establece los acuerdos generales números 13/2020 y 03/20214 punto 1 inciso d), dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, haciéndosele saber a los interesados que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria Primera de Acuerdos de este juzgado.

Hermosillo, Sonora a 22 de junio del 2023

LIC. LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE EL
RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EXPEDIENTE NO. 1398/2012 JUICIO HIPOTECARIO ANGELICA ESTRADA CARDENAS EN CONTRA JUANA GUADALUPE BALDENEGRO CORRAL Y PATRICIO QUINTERO GASTELUM, ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 360008659174 LOTE 13, MANZANA XXVII-B, FRACCIONAMIENTO LA VERBENA SECCION ASTURIAS, LOCALIZADA EN RETORNO ARAGON NO. 28, CON SUPERFICIE 137.63 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 0.58 METROS CON RETORNO DE ARAGON, AL NORTE EN 6.89 METROS CON RETORNO DE ARAGON, AL SUR 3.57 METROS CON LOTE 17, AL SUR EN 3.93 METROS LOTE 18, AL ESTE EN 18.35 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 18.35 METROS LOTE 14, INSCRITO BAJO NUMERO 357,944 VOLUMEN 17,535 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO I, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007 DE HERMOSILLO, SONORA. PRECIO BASE REMATE \$1,256,000.00 M.N. SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL 11 DE AGOSTO DEL 2023 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA. ATENTAMENTE C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA
A64925 6 8

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 899/2016
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE ARTURO CASTELO CASTELO Y EDITH CELINA VALENZUELA YOCUPICIO ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016180025, LOCALIZADO EN CALLE AVIÑON NÚMERO 507 SUR, PRECISAMENTE EN LA FRACCION SUR DEL LOTE 13, DE LA MANZANA 39, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 93.000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INDIVISO: 50.00% AL NORTE EN: 15.000 METROS CON FRACCION NORTE MISMO LOTE. AL SUR EN: 15.000 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA. AL ESTE EN: 6.200 METROS CON LOTE 02 MISMA MANZANA. AL OESTE EN: 6.200 METROS CON CALLE AVIÑON. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$335,480.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 03 DE JULIO DEL 2023. LIC. RAMÓN ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A64799 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: YOLANDA LAGUNA RIVERA. RADICOSE JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO PROMOVIDO POR WENDY KARINA CARCAMO FLORES EN CONTRA DE ALMA LOZANO GIL, Y COMO TERCERA LLAMADA A JUICIO YOLANDA LAGUNA RIVERA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN

ESTA CIUDAD, ASI COMO CORREO ELECTRONICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 16/2021. NOGALES, SONORA, A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEÉ IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA
A64822 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO
INMOBILIARIO
Y EXTINCIÓN DE DOMINIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 189/2020, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR NORA ARMIDA PATRICIA ISLAS CASTRO EN CONTRA DE LA MORAL OLMOS 618, S.A. DE C.V., COMO OBLIGADO PRINCIPAL Y COMO FIADORES Y GARANTES SOLIDARIOS A BRUNO JACQUEZ QUIÑONEZ Y SINIA AZALIA QUIÑONEZ LEON. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SINIA AZALIA QUIÑONES LEON, COMO OBLIGADO SÓLIDARIO, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EXPRESO, Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES

NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁ POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 20 DE JUNIO DEL 2023. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. DULCE ALEJANDRA MORENO VALENZUELA. RÚBRICA
A64850 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE EMPLAZA A JULIAN JAVIER OLEA TRILLO Y LORENIA FELIX PERALTA. EXPEDIENTE NO. 90/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR MYRNA ROSA GALINDO FLORES, EN CONTRA DE JULIAN JAVIER OLEA TRILLO Y LORENIA FELIX PERALTA, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que estimen pertinentes en su caso, asimismo, para que dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal les surtirán efectos conforme a derecho en los estrados de este tribunal, en el entendido de que las copias de traslado quedarán depositadas en este juzgado a su entera e inmediata disposición. ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PROPORCIONEN DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO A FIN DE REALIZARLES LAS NOTIFICACIONES DURANTE EL JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO

ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL LES SERÁN REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN DICHO CARÁCTER, LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A 26 DE JUNIO DE 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMÚDEZ. RÚBRICA
A64907 6 7 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 14/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, LLEVADO A CABO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA RUIZ CARRILLO, EN CONTRA DE INMOBILIARIA Y FRACC. PROMOTORA 70 S.A DE C.V SE DICTO UNA SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES: RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUÉRON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY. SEGUNDO: SE DECLARA QUE RESPECTO A LA ACTORA MARTHA PATRICIA RUIZ CARRILLO, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y POR ENDE SE LE DECLARA PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE, 210.27 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 9.81 METROS CON AVENIDA DEL PARAÍSO, AL SUR EN 10.32 CON COLINDANCIA, AL ESTE EN 20.81 METROS CON COLINDANCIA Y AL OESTE EN 20.98 METROS CON COLINDANCIA. EN EL ENTENDIDO QUE DICHO PREDIO SE UBICA DENTRO DE UN PREDIO MAYOR DE MAYOR SUPERFICIE, SIENDO ESTE: PREDIO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360021195006 UBICADO EN LA CALLE DEL PARAISO S/N, DEL POBLADO BAHÍA DE KINO CON SUPERFICIE TOTAL DE 11,343.95 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS AL NORTE EN 112.73 METROS CON AVENIDA DEL PARAÍSO, AL SUR EN 115 METROS CON PLAYA, AL ESTE EN 98.205 METROS CON PREDIO PARTICULAR Y AL OESTE EN 91.10 METROS CON PREDIO PARTICULAR. TERCERO: EN CONCECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ TENERSE COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL ACTOR, DEBIÉNDOSE GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE PROCEDA INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA EN SU OPORTUNIDAD. CUARTO: NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE FALLO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA
A64960 6

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1762/2008, PROMOVIDO POR SOCORRO LORENA LÓPEZ NAVARRO EN CONTRA DE ARTURO MUNGARRO CANEVETT, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A ARTURO MUNGARRO CANEVETT, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA", ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA

QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ALUDIDO DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 19 DE MAYO DE 2023. RÚBRICA

A64946 6 7 8

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVENTE ADALBERTO ANGUI SOTO, CARÁCTER DE ALBACEA DE SUCESIÓN A BIENES DE LUIS ANGUI YÉPIZ Y/O LUIS ANGUI YÉPIZ Y/O LUIS ANGUI Y/O LUIS ANGUI Y ERNESTINA SOTO RUELAS Y/O ERNESTINA SOTO Y/O ERNESTINA SOTO DE ANGUI Y/O ERNESTINA RUELAS Y/O MARÍA ERNESTINA SOTO DE ANGUI Y/O MARÍA ERNESTINA S. DE ANGUI Y/O MARÍA

ERNESTINA SOTO Y/O MA. ERNESTINA SOTO DE ANGUI. FINALIDAD ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESQUINA DE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOCALIDAD BASCONCOBE, ETCHOJOA, SONORA. SUPERFICIE 2,036.66 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 44.93 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; SUR 44.14 METROS CON CALLEJÓN VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS; ESTE 45.78 METROS CON DELIA RUIZ IBARRA; OESTE 45.69 METROS CON CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS. ORDENÓSE NOTIFICAR A CUALQUIER INTERESADO, TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 527/2023. LICENCIADO JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A64760 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE DICTÓ AUTO DE RADICACIÓN EN JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA PRESCRIPCION POSITIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 546/2022 PROMOVIDO POR GELACIO RAMIREZ SANCHEZ. RADICÁNDOSE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION POSITIVA) DEL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ESTADO DE QUERETARO #17 COLONIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO DE LA CIUDAD DE NOGALES SONORA. CON SUPERFICIE DE 225.23 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 14.00 METROS COLINDA CON CALLEJON DE ACCESO. SUR 13.00 METROS COLINDA CON CALLE ESTADO DE QUERETARO. ESTE 13.80 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 32, MANZANA NUMERO 6. OESTE EN 12.50 Y 5.50 METROS COLINDA CON CALLEJON DE ACCESO. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 PARA EFECTOS DE QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA

PRUEBA TESTIMONIAL INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. ASI LO ORDENO Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, LICENCIADO FIDEL GARCIA FIL, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE NOGALES, ASÍ COMO EN LUGARES DE COSTUMBRE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA. RÚBRICA A64877 5 6 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE
1073/2022, PROMOVIDO POR JESUS JOSE
SAMAYOA MARTINEZ EN CONTRA DEUSTCHE
BANK MEXICO S.A. DE C.V. ORDENÁNDOSE
NOTIFICAR A DEUSTCHE BANK MEXICO S.A. DE
C.V., MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS
QUE DEBERÁN REALIZARSE POR TRES VECES
CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL
ESTADO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO LOCAL
"DIARIO DEL YAQUI" QUE SE EDITA EN ESTA
CIUDAD, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO. HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO
QUE SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE TREINTA
DÍAS CONTANDO A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA
EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, ASIMISMO REQUIÉRASELE PARA QUE
DENTRO DE DICHO TÉRMINO, PROPORCIONEN
A ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA,
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE
RECIBIR NOTIFICACIONES, PARA QUE SE LE
PUEDAN REALIZAR NOTIFICACIONES
PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO

DISPONGA LA LEY O SE DETERMINE A
CRITERIOS DEL JUEZ; APERCIBIDO QUE EN
CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS
NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES
SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE LISTA DE
ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS
DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA PÁGINA
OFICIAL WEB DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA. ASÍ COMO PARA QUE
SEÑALE DOMICILIO EN CIUDAD OBREGÓN,
SONORA DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE, DE NO
HACERLO ASÍ, LE SURTIRÁN EFECTOS POR
MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE
CONFORMIDAD EL CUARTO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO
DE SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS
COPIAS DE TRASLADO QUE DEN A
DISPOSICIÓN DE LA DEMANDADA EN LA
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA. CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, A 27 DE JUNIO DEL 2023.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL C. LIC. RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ
ALVARADO. RÚBRICA
A64892 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
H. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA. A JUNIO 13 DEL 2023.
EN EL EXPEDIENTE 1249/2022, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO
POR MARIA MAGDALENA GARCIA SAVEDRA, EN
CONTRA DE JOSEFINA MEJIA VIUDA DE
CASANOVA EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL,
ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE
DEMANDADA JOSEFINA MEJIA VIUDA DE
CASANOVA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE
SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL
IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H.
JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS
PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS
HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA

PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁ POR LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA
A64899 5 6 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO HIRAM BARRÓN CABALLERO, EXPEDIENTE 127/2023, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO TERRENO URBANO, UBICADO BARRIO EL RINCÓN DEL BURRO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,118.57 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 36.90 Y 13.90 METROS, DORA EVELIA REYES MONTGOMERY Y CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUR, 36.50, 10.70 Y 17.00 METROS, SOLAR BALDÍO Y CALLEJÓN SIN NOMBRE. ESTE, 11.50 METROS, CALLE SIERRA VISTA. OESTE, 7.60, 15.80 Y 7.00 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS TREINTA AGOSTO DOS MIL VEINTITRÉS. C. ACTUARIO EJECUTOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A64920 6 7 8

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

KERIC O NEAL LEE. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 183/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR ANGELA CASTRO GRANDE, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS R. C. SONORA, A 17 DE ABRIL DEL 2023. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A64883 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: SHANE ALAN EASTER. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR GISELLE DAVILA LEYVA, EN CONTRA DE SHANE ALAN EASTER, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones así como correo electrónico; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y LAS ELECTRÓNICAS SE HARÁN MEDIANTE LISTA DE ACUERDO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 110/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "B" LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA MORALES. HERMOSILLO, SONORA, 28 DE JUNIO DE 2023. RÚBRICA
A64904 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO GAMIZ MEZA EN CONTRA DE ELIZABETH MEDINA MADRID, EXPEDIENTE 88/2023, A FIN DE EMPLAZAR A ELIZABETH MEDINA MADRID, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOLE SABER QUE TIENEN CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SI ALGUNA PERSONA TIENE CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE ELIZABETH MEDINA MADRID, FAVOR DE COMUNICARLO A ESTE TRIBUNAL AL NÚMERO DE TELÉFONO 016383832792, O BIEN ACUDIR AL DOMICILIO DE ESTE JUZGADO EN AVENIDA LOS PINOS, ESQUINA CON MAGNOLIAS NÚMERO 121, COLONIA CENTRO SUR, C.P. 83550, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 10 DE JULIO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A64937 6 7 8

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 10
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 17,720 VOLUMEN DV, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023, OTORGADA ANTE MÍ, LA SEÑORITA YOLANDA QUIROA MIRANDA, ACEPTAN LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR

INSTITUYÓ EL AUTOR DE LA SUCESIÓN SEÑOR GUADALUPE QUIROA MIRANDA; MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO RESPECTIVOS. GUAYMAS, SON., JUNIO 27 DEL 2023. LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ. RÚBRICA
A64734 3 6

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,245, PASADA ANTE MI, EL 30 DE JUNIO DEL 2023, SE HIZO CONSTAR QUE LOS SEÑORES MARTHA PATRICIA ROBLES CERDA, LORENIA ROBLES CERDA, JESUS FRANCISCO HUERTA ROBLES Y GONZALO ROBLES CERDA, COMO UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES GONZALO ROBLES ARBALLO Y EVA CERDA CARRILLO, Y EL SEÑOR GONZALO ROBLES CERDA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE JULIO DEL 2023. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 56. RÚBRICA
A64746 3 6

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 83
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83, TITULAR, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NÚMERO 69, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE ESCRITURA 4,982, VOLUMEN 46, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ ROSS Y MARTA BEATRIZ ROMERO MARTINEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA BEATRIZ ROMERO MARTINEZ, BEATRIZ ROMERO MARTINEZ DE VALDEZ, MARTA BEATRIZ ROMERO DE VALDEZ, BEATRIZ ROMERO DE VALDEZ, BEATRIZ ROMERO, ROMERO VDA VALDEZ MARTHA BEA Y/O BEATRIZ ROMERO MARTINEZ, SE NOMBRE EL ALBACEA Y SE RECONOZCA AL HEREDERO. SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARÁ EL

DÍA 4 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 13:00 HORAS, EN LA MISMA NOTARÍA. ATENTAMENTE LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁÑUE AGUIRRE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83 TITULAR. RÚBRICA
A64763 3 6

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 37,494 DEL VOLUMEN CCCLII DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS FINADOS LUIS GAXIOLA ENRIQUEZ Y OFELIA MENDIVIL GARCÍA POR SOLICITUD DE LOS SEÑORES SUSANO GAXIOLA MENDIVIL Y BALVANEDA GAXIOLA MENDIVIL; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A64777 3 6

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,867, VOLUMEN 58 DE FECHA 13 DEL MES DE JUNIO DEL 2023, SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA MARIA JESUS ARAGON SOTO, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA SOBRE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORA RAMONA ARAGON SOTO FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2023, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO, CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE

NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RÚBRICA
A64788 3 6

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARTIN VERDUGO GÁLVEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 17:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN LA AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 792, VOLUMEN 3, ANTE EL TITULAR LICENCIADO ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA. LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. RÚBRICA
A64864 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ACTA NÚMERO 22,844, VOLUMEN 205, FECHA 14 DE MARZO DE 2023, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR QUE COMPARECIO ANTE MI, LAS C. MARIA GUADALUPE, ANA LAURA AMBAS DE APELLIDOS COTA ALVARADO Y MARIA MAURA ALVARADO, QUE EN OTROS ACTOS SE OSTENTÓ LLAMAR MAURA ALVARADO DE COTA, MAURA ALVARADO NUÑEZ, CADA UNA POR SU PROPIO DERECHO, COMO UNICAS HEREDERAS, ACEPTANDO HERENCIA, INICIANDO TRAMITE DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE HUMBERTO COTA CASADO, QUE EN OTROS ACTOS SE OSTENTÓ LLAMAR HUMBERTO MENDIVIL COTA, HUMBERTO COTA M., HUMBETTO COTA MENDIVIL, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LA C. ANA LAURA COTA ALVARADO, PROCEDIENDO A FORMAR INVENTARIO, CONFORME AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE

SONORA, FIJÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, DOY A CONOCER LO ANTERIOR, NOGALES SONORA A 14 DE MARZO DE 2023. LIC. RAMÓN GUZMÁN MUÑOZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA
A64869 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 77
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 5,411, VOLUMEN 39, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, A INICIAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MÓNICO ÓSCAR GIOTTONINI GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ÓSCAR GIOTTONINI GÓMEZ Y/O ÓSCAR GIOTTONINI GÁMEZ, SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA LUISA MACARIA BADILLA RAMÍREZ Y SUS HIJOS ÓSCAR, MÓNICA, JORGE LUIS, MIRIAM PALOMA, TODOS DE APELLIDOS GIOTTONINI BADILLA, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN, EN LA OFICINA QUE OCUPA ESTA NOTARIA, DE ESTA CIUDAD, A JUNTA DE HEREDEROS, A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. LIC. CAROLINA MONTIEL REYES. NOTARIA PÚBLICA NO. 77. RÚBRICA
A64874 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 82
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA 2,890 VOLUMEN XXIV, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023, RADIQUE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR MANUEL OSUNA CASTILLO, SE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN CALLE ALLENDE 701, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023. LIC. JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ. RÚBRICA
A64875 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA 2938, VOLUMEN XV FECHA 27 DE JUNIO DE 2023 RADICÓSE PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO BIENES DE VICTOR EMMANUEL ZARATE IBARRA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 11:00 HRS DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2023 EN CONTITUCIÓN NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA. LIC. JOSÉ JULIO RASCÓN SORIA. RÚBRICA
A64927 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 66
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
ROCELA VERDUGO DESSENS, INICIA EN ESCRITURA PÚBLICA 5207, VOLUMEN 35, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL 2023, EN NOTARÍA PÚBLICA 66, TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE TERESA DESSENS FLORES, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO O ACREEDORES EN SU CASO, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL 25 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS EN NOTARIA 66, PESQUEIRA 26, HERMOSILLO, SONORA. DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO. NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66. RÚBRICA
A64930 6 9

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA. RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA JULIA PINO PIÑA O BERTHA PINO O BERTHA JULIA PINO VALENZUELA O BERTHA PINO DE VALENZUELA, EXPEDIENTE NÚMERO 438/2023, SE ORDENÓ

CONVOCAR HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA RESPECTIVA A LAS 10:00 HORAS DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A64600 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ UN JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE PEDRO RUIZ CERVANTES, EXPEDIENTE 323/2023, CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 15 DE JUNIO DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A64738 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MOLINA CORONADO, PROMOVIDO POR FRANCISCA VALLE NAVARRO Y/O FRANCISCA VALLE DE MOLINA, EXPEDIENTE NÚMERO 524/2021, Y SU ACUMULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 796/2022, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VALLE NAVARRO Y/O FRANCISCA VALLE DE MOLINA, PROMOVIDO POR ALICIA MOLINA VALLE, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 16 DE JUNIO DE 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA

A64739 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES ALICIA FIERROS QUINTANA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1011/2022. LICENCIADO CARLOS ANDRÉS ESPINOZA GUERRERO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A64740 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL VARELA HIGAREDA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 632/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A64749 3 6

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUCAS PRIETO ULLOA Y/O LUCAS PRIETO ULLOA Y/O JOSÉ LUCAS PRIETO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE

AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 540/2023. C. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. RÚBRICA
A64750 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
TRINIDAD BORBON SOTO CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A
LOS ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA
HEREDEROS CELEBRASE A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 586/2023. C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CINTHIA
ADELAIDA HIGUERA RODRIGUEZ. RÚBRICA
A64759 3 6

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL GARCIA BALDENE Y/O MANUEL
GARCIA BALDENEGRO E INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CONSUELO MARQUEZ SAPIEN Y/O
CONSUELO MARQUEZ DE GARCIA QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS, LAS TRECE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRES JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD.
EXPEDIENTE NUMERO 287/2023. GUAYMAS,
SONORA 24 DE MAYO DEL 2023. LIC. MANUELA
DE JESUS SILVA ARISPURO SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A64762 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA CELINA

WILLIS GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
176/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO
B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC.
MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO.
RÚBRICA
A64767 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
JESÚS BÓRQUEZ TAMAYO Y/O JESÚS
BÓRQUEZ, Y DELFINA ISLAS SESMA Y/O
DELFINA ISLAS DE BÓRQUEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, SEÑALOSE LA JUNTA HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOCAL
ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 346/2023.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B"
LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS
ARELLANES. RÚBRICA
A64768 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA
MACEDONIA PESQUEIRA SESMA, ASI COMO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE JUAN PEDRO ACOSTA SANCHEZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 237/2023. MARCO
ANTONIO LOPEZ GALAVIZ. SECRETARIO
SEGUNDO "A" DE ACUERDOS JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR. RÚBRICA
A64774 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 505/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA

A64776 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIAL REY CONTRERAS Y/O MARCIAL REY Y/O MARCIAL REY C. PROMOVIDO POR MARIA CORRAL OCHOA, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 322/2023. LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA MORALES SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A64778 3 6

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ARRIOLA ROMERO Y/O RAMON BENIGNO ARRIOLA ROMERO PROMOVIDO POR MARIA DOLORES GUTIERREZ GUTIERREZ, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/2021. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA

A64779 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADOR LORETO QUIROZ, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 551/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA

A64781 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA BELTRÁN DÍAZ Y/O SILVIA BELTRÁN DÍAZ DE RIVERA Y/O SILVIA BELTRÁN Y/O SILVIA BELTRÁN DE RIVERA Y/O SILVIA RIVERA, DENUNCIADO POR LUZ MARÍA RIVERA BELTRÁN, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 338/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA

A64782 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMBROSIO GASTÉLUM CASTRO Y/O AMBROSIO GASTÉLUM Y/O AMBROCIO GASTÉLUM CASTRO, ASÍ COMO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUSTINA ENCINAS ROMÁN, EXPEDIENTE 828/2021, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE

CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LICENCIADA CINTHIA ADELAIDA HIGUERA RODRÍGUEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A64793 3 6

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA SOQUI Y/O MARÍA SOQUI RUIZ PROMOVIDO POR YNOCENTE QUIJADA ROMERO TERÁN, EXPEDIENTE NÚMERO 71/2023, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES. H. URES, SONORA, A 21 DE JUNIO DE 2023. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. ALICIA FRANCEL Y CAMARGO LARA. RÚBRICA
A64795 3 6

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN ENCINAS DUARTE Y/O CONCEPCIÓN ENCINAS Y/O CONCEPCIÓN ENCINAS DE SILVAS Y MIGUEL ÁNGEL SILVAS RODRÍGUEZ Y/O MIGUEL ÁNGEL SILVAS, PROMOVIDO POR MARÍA TERESA SILVAS ENCINAS, EXPEDIENTE NÚMERO 32/2023, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. H. URES, SONORA, A 21 DE JUNIO DE 2023. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A64796 3 6

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ENCINAS DURAZO Y/O MANUEL ENCINAS Y FRANCISCA JULIA QUINTANA ROMERO Y/O JULIA QUINTANA ROMERO Y/O FRANCISCA JULIA QUINTANA Y/O JULIA QUINTANA, PROMOVIDO POR ALFREDO ENCINAS QUINTANA, EXPEDIENTE NÚMERO 64/2023, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. H. URES, SONORA, A 04 DE JULIO DE 2023. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A64797 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA RIOS GUERRERO Y/O MARIA ELENA RIOS GUERRERO Y/O MAGDALENA RIOS DOMINGUEZ Y/O MA. ELENA RIOS GUERRERO, E ISIDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DÍA 20 DE JULIO DE 2023, EXPEDIENTE 13/2023. LICENCIADA PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A64816 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO
H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO IGNACIO LEYVA ACOSTA Y/O

IGNACIO LEYVA Y/O IGNACIO LEYVA ACOSTA, Y DE GLORIA ARMIDA JIMÉNEZ CASILLAS Y/O GLORIA ARMIDA JIMÉNEZ DE LEYVA, DENUNCIADO POR JULIO CÉSAR LEYVA JIMÉNEZ, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 508/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A64856 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL
MONGE ENCINAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR MANUEL MONGE, ASÍ COMO
FRANCISCA GUTIÉRREZ GARCÍA, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR FRANCISCA
GUTIÉRREZ, PROMOVIDO POR EULOGIO
MONGE GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 915/2019. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A64857 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA
HERNÁNDEZ LÓPEZ, CONVÓQUESE A JUICIO A
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE

DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 471/2023.
DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A"
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A64861 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTASIA
LIMÓN RUIZ Y/O ANASTASIA ROBLES Y/O
ANASTASIA LIMÓN DE ROBLES Y/O ANASTASIA
LIMÓN Y/O ANASTASIA LIMÓN Y/O ANASTASIA
LIMÓN DE ROBLES, PROMOVIDO POR BLANCA
ESTELA RAMOS GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER
DE APODERADA LEGAL DE FRANCISCO DE
GERÓNIMO ROBLES VILLA Y/O FRANCISCO
ROBLES VILLA Y/O FRANCISCO V. ROBLES,
CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA
CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA
DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS. EXP. NO. 270/2023. LOCAL DE
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 12
DE JUNIO DE 2023. SECRETARIA CUARTA DE
ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA.
RÚBRICA
A64862 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAMON PACHECO ESPINOZA Y MARIA DEL
ROSARIO MURRIETA COHEN, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 674/2023. DOY FE.

GABRIELA RUIZ PALAFOX C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A64865 6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE SOFIA SANTIESTEBAN VDA DE
RIVERA, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A
ROBERTO RIVERA SANTIESTEBAN, CON
FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO
PROCEDIMIENTOS CIVIL PARA EL ESTADO DE
SONORA, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ
PRESENTARSE EN UN TÉRMINO NO MENOR A
QUINCE DÍAS NI MAYOR A SESENTA DÍAS A
PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE
PUBLICACIÓN. APERCIBIDO DE NO
COMPARECER EN DICHO TÉRMINO, LAS
POSTERIORES NOTIFICACIONES, AÚN LAS
PERSONALES LE SERÁN PRACTICADAS POR
MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. GUAYMAS,
EXPEDIENTE NÚMERO 3381/1993. GUAYMAS,
SONORA, 7 JULIO 2023. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA
ARISPURO. RÚBRICA
A64867 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VOGAR
EUGENIO OZUNA MONGE, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 484/2023.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 21 DE JUNIO
DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA.
RÚBRICA
A64871 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A SIENES DE JESÚS
ERNESTO DUARTE QUIROZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 504/2023.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA
A64873 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA
JIMENEZ CORONADO, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
266/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO
B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC.
MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO.
RÚBRICA
A64876 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS
SEÑORES MANUEL MATUS Y/O MANUEL MATUZ
Y/O MANUEL MATUZ RUBIO Y/O MANUEL
MATUS RUBIO Y/O SABINA COTA Y/O SABINA
COTA SAYAS Y/O SABINA COTA DE MATUZ
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS LOCAL
DE ESTE H. JUZGADO. A LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRES, EXPEDIENTE NÚMERO

329/2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA A64882 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL

Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO GONZÁLEZ DE ALBA, PROMOVIDO POR DENIA GRISELDA NIDO GONZÁLEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 407/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 15 DE JUNIO DEL 2023. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A64884 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL

Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE J. JESÚS RANGEL MANRÍQUEZ Y/O J. JESÚS RANGEL Y/O JESÚS RANGEL Y/O JESÚS RANGEL MANRÍQUEZ, ASÍ COMO DE ALICIA RIVERA LÓPEZ Y/O ELICIA RIVERA Y/O ALICIA RIVERA Y/O ELICIA RIVERA LÓPEZ Y/O ELICIA RANGEL, PROMOVIDO POR OCTAVIO RANGEL RIVERA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 270/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN

LUIS R.C. SONORA, A 28 DE JUNIO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA

A64885 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL

Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE EVA LARIOS BETANCOURT Y/O EVA LARIOS DE ZAMBRANO Y/O EVA LARIOS Y/O EVA DE ZAMBRANO Y ADALBERTO ZAMBRANO CISNEROS Y/O ADALBERTO ZAMBRANO Y/O ADALBERTO SAMBRANO Y/O ADALBERTO ZAMBRANO C., PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ZAMBRANO LARIOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 79/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 29 DE JUNIO DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA

A64886 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTSTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESPERANZA YEPIZ VALENZUELA Y/O ESPERANZA YEPIZ VALENZUELA Y/O ESPERANZA YEPIZ DE MORALES Y/O ESPERANZA YEPIZ Y/O ESPERANZA YEPIS DE MORALES Y BERNABÉ MORALES FLORES Y/O BERNABÉ MORALES. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, LOCAL DE

ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 543/2019.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.
RÚBRICA
A64890 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RICARDO PERAZA JIMÉNEZ,
PROMOVIDO POR ANGELICA PERAZA QUIJADA,
A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
574/2023. LICENCIADA DULCE LOURDES
VILLALBA MORALES. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A64891 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.
LEANDRA LETICIA VERDUGO VEGA Y/O
LEANDRA VERDUGO VEGA, CÍTESE A TODAS
LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO
A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL
DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL EXPEDIENTE
NÚMERO 454/2023. C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA
VALENZUELA. RÚBRICA
A64896 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA ELBA
VEGA ROJAS Y/O MANUELA VILLAESCUSA,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS.

JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DIA
VEINTIOCHO AGOSTO 2023, EXPEDIENTE
332/2023. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ.
SECRETARIA ACUERDOS. RÚBRICA
A64897 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
EFREN CAMACHO DELGADO, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS TRECE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL OCHO AGOSTO DOS MIL
VEINTITRÉS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR GUAYMAS 763/2022.
GUAYMAS, SONORA, 7 JULIO 2023. LIC.
MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.
SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A64901 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ROSA MARIA ROSALES MEJIA Y/O ROSA
ROSALES MEJIA, QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DEL
VEINTIDOS AGOSTO DOS MIL VEINTITRÉS,
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIAR
GUAYMAS 163/2023. GUAYMAS, SONORA, 9
JUNIO 2023. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA
ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A64902 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA DEL SOCORRO SALAZAR ROSALES,
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

GUAYMAS 29/2023. GUAYMAS, SONORA, 13 DE JUNIO DE 2023. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A64903 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DORA VAZQUEZ
SALAZAR, SE CONVOCA CONSIDEREN
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES
PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA
HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA
CELEBRARSE NUEVE HORAS DIECIOCHO
AGOSTO DOS MIL VEINTITRES. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 228/2023. CANANEA,
SONORA 7 JULIO 2023. LICENCIADA BEATRIZ
MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. SECRETARIA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A64905 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 269/2022 DENTRO DEL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MELESIO BUITIMEA FLORES Y/O MELECIO
BUITIMEA FLORES CONVÓQUESE JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRES. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A64908 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIAL
VELASCO LOPEZ, PROMOVIDO POR ELEAZAR
ERNESTO ROSS GÁSTELUM, APODERADO DE
GUADALUPE MAGDALENA AGUIRRE CASTILLO
Y/O GUADALUPE AGUIRRE CASTILLO DE
VELASCO Y/O GUADALUPE A. VELASCO,
EXPEDIENTE 125/2023, CONVÓQUENSE
PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO

HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE
JUZGADO, NUEVE HORAS, VEINTITRÉS DE
AGOSTO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA
DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA
ALCANTAR. RÚBRICA
A64918 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES JOVITA ESPINOZA
MENDÍVIL Y/O JOVITA ESPINOZA Y/O JOVITA
ESPINOZA DE VILLA Y SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE EVERARDO
VILLA CASTILLO, EXPEDIENTE 139/2023, CÍTESE
A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA.
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO
DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO,
SONORA, A 23 JUNIO DE DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS
ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A64919 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A". RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE IRMA GLORIA GOMEZ ROJAS,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
25/2023. LICENCIADO CARLOS ANDRES
ESPINOZA GUERRERO. SECRETARIO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A64924 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE: 716/2023. RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ALFREDO LEAL ALCANTAR, CONVÓQUESE

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA A64928 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 665/2023. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA COTA ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA A64929 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 441/2023 DE ESTE JUZGADO, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE: JESUS ANGEL YANAJARA GONZÁLEZ; ORDENÁNDOSE CITAR Y CONVOCAR A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LO ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA A64931 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 498/2023 DE ESTE JUZGADO, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE: CORNELIO ESCALANTE FELIX Y/O CORNELIO FELIX Y/O CORNELIO FELIX ESCALANTE Y/O CORENLIO

ESCALANTE Y/O CORNELIO F. ESCALANTE; ORDENÁNDOSE CITAR Y CONVOCAR A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CINTHIA ADELAIDA HIGUERA RODRÍGUEZ. RÚBRICA A64932 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE RITA HERNANDEZ ENRIQUEZ Y/O RITA HERNANDEZ DE DIAZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE, DIEZ HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 533/2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA A64935 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ALBA RUIZ LUCERO Y/O ALBA RUIZ DE MORENO Y/O ALBA RUIZ DE MORALES Y ADALBERTO MORENO MORALES Y/O ADALBERTO MORALES Y/O ADLABERTO MORALES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRASE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 138/2023. C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CINTHIA ADELAIDA HIGUERA RODRÍGUEZ. RÚBRICA A64936 6 9

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO
ANTONIO MORALES DELGADO, PROMOVIDO
POR NAYELI GUADALUPE LUCERO YORI,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
605/2023. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS "A" LICENCIADA YADIRA LUCÍA
VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA
A64938 6 9

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL
RUBALCAVA GUTIÉRREZ Y/O FIDEL
RUVALCABA GUTIÉRREZ Y/O FIDEL
RUBALCAVA Y ARMIDA GÁMEZ Y/O ARMIDA
GÁMEZ DE RUBALCAVA Y/O ARMIDA GÁMEZ DE
RUVALCABA, CÍTESE A TODA PERSONA QUE
SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A
DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ
COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA
PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO
JUNTA HEREDERO DIEZ HORAS DEL DÍA
VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 462/2023. JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA
PRIMERA "B" DE ACUERDOS LIC. MYRIAM
GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A64940 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
GUADALUPE MARTIN BARBA, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A

HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 627/2023. MARCO
ANTONIO LOPEZ GALAVIZ. SECRETARIO
SEGUNDO "A" DE ACUERDOS JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR. RÚBRICA
A64941 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
HERMINIO MARGARITO REYES ÁVILA, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL ONCE DE
AGOSTO DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS 551/2023. GUAYMAS, SONORA, 21
JUNIO 2023. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA
ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA

A64942 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
SALVADOR HERNÁNDEZ GARCÍA, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS TRECE HORAS TREINTA
MINUTOS DEL VEINTIOCHO AGOSTO DOS MIL
VEINTITRES, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR GUAYMAS 237/2023.
GUAYMAS, SONORA, 21 JUNIO 2023. LIC.
MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA

A64943 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 429/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE FEDERICO FLORES CASTRO, PROMOVIDO POR DELIA FLORES GRANADOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A64944 6 9

JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 05 DE JULIO DE 2023. LICENCIADA ANDREA GUZMAN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A64947 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ UN JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES LIDIA MAGALLÓN MACÍAS, EXPEDIENTE 917/2022, CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 29 MAYO DE DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A64945 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DIAZ FLORES Y/O MARÍA DIAZ, PROMOVIDO POR MARTIN ESQUIVEL DIAZ Y MAGDALENO ESQUIVEL DIAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 378/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Karla Guadalupe Gómez Carrillo 2-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

Everardo Montoya Morales 3-P

Banco Mercantil del Norte, S.A 4-P

Angelica Estrada Cardenas 12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Julio Abraham Félix Martínez 5-P

Herminia Jiménez Ontiveros 6-P

Infonavit 12

Wendy Karina Carcamo Flores 12

Nora Armida Patricia Islas Castro 13

Myrna Rosa Galindo Flores 14

Martha Patricia Ruiz Carrillo 14

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Gloria Armida Gutiérrez 7-P

Dulce Isabel Cruz Rivera y/otro 8,9-P

Socorro Lorena López Navarro 14

EMPLAZAMIENTOS

Raúl René López Villarez 10-P

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Pablo Ramos Quijada 11-P

Adalberto Anguis Soto 15

Gelacio Ramírez Sánchez 16

Jesús José Samayoa Martínez 16

María Magdalena García Savedra 17

Hiram Barrón Caballero 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Ángela Castro Grande 17

Giselle Dávila Leyva 18

Luis Alberto Gamiz Meza 18

AVISOS NOTARIALES

Guadalupe Quiroa Miranda 18

Gonzalo Robles Arballo y Otra 18

José Luis Valdez Ross y Otra 19

Luis Gaxiola Enríquez y Otra 19

Ramona Aragón Soto 19

Martín Verdugo Gálvez 19

Humberto Cota Casado y/o	19
Mónico Óscar Giottonini Gómez y/o	20
Manuel Osuna Castillo	
Victor Emmanuel Zarate Ibarra	
Teresa Dessens Flores	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bertha Julia Pino Piña y/o	20
Pedro Ruiz Cervantes	21
Enrique Molina Coronado y Otra	
Mercedes Alicia Fierros Quintana	
Miguel Ángel Varela Higareda	
José Lucas Prieto Ulloa y/o	
José Trinidad Borbón Soto	22
Manuel García Baldene y Otra	
Ana Celina Willis García	
Jesús Bórquez Tamayo y Otra	
Blanca Macedonia Pesqueira Sesma	
Francisco Javier Domínguez Moreno	23
Marcial Rey Contreras y/o	
Ramón Arriola Romero y/o	
Amador Loreto Quiroz	
Silvia Beltrán Díaz y/o	
Ambrosio Gastélum Castro y/o	
María Soqui y/o	24
Concepción Encinas Duarte y Otro	
Manuel Encinas Durazo y Otra	
Magdalena Ríos Guerrero y Otro	
Rodolfo Ignacio Leyva Acosta y Otra	
Manuel Monge Encinas y Otra	25
Alicia Hernández López	
Anastasia Limón Ruiz y/o	
Ramón Pacheco Espinoza y Otra	
Sofía Santiesteban vda. de Rivera	26
Vogar Eugenio Ozuna Monge	
Jesús Ernesto Duarte Quiroz	
María Luisa Jimenez Coronado	
Manuel Matus y/otra	
Gustavo González de Alba	27
J. Jesús Rangel Manríquez y/otra	
Eva Larios Betancourt y/otro	
María Esperanza Yepiz Valenzuela y/otro	
Ricardo Peraza Jiménez	28
Leandra Leticia Verdugo Vega y/o	
Manuela Elba Vega Rojas y/o	
Efren Camacho Delgado	
Rosa María Rosales Mejía y/o	
María del Socorro Salazar Rosales	
Dora Vazquez Salazar	29
Melesio Buitimea Flores y/o	
Marcial Velasco López	
Jovita Espinoza Mendívil y/otro	
Irma Gloria Gomez Rojas	
Alfredo Leal Alcantar	

Antonia Cota Romero 30
Jesús Ángel Yanajara González
Cornelio Escalante Felix y/o
Rita Hernández Enriquez y/o
Alba Ruiz Lucero y/otro
Marco Antonio Morales Delgado 31
Fidel Rubalcava Gutiérrez y Otra
María Guadalupe Martín Barba
Hermínio Margarito Reyes Ávila
Salvador Hernández García
Federico Flores Castro
Lidia Magallón Macías 32
María Díaz Flores y/o

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII6-20072023-9841F9A00

